



MENDOZA, 30 de julio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 15870/2024**, donde los Consejeros Directivos electos por el Personal No Docente de esta institución solicitan al Consejo Directivo que se expida de manera urgente sobre la crítica situación salarial que enfrentan los trabajadores docentes y no docentes de las universidades nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud que los salarios del sector universitario han sufrido un importante deterioro en los últimos meses, perdiendo poder adquisitivo frente a la creciente inflación acumulada.

Que la situación es aún más preocupante, ya que muchos docentes y no docentes se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

Que es importante destacar que la precaria situación salarial está directamente relacionada con el recorte presupuestario que ha sufrido el sistema público universitario en los últimos meses, lo cual, sumado a la falta de mecanismos adecuados para la distribución de los recursos disponibles, ha generado una profunda crisis que afecta a todos los sectores de la comunidad universitaria.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 4 de julio de 2024, sugirió al Consejo Directivo acompañar el reclamo solicitado por los consejeros y elevar al Consejo Superior para su tratamiento.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 4 de julio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUSPICIAR, ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, el reclamo efectuado por los Consejeros Directivos electos por el Personal No Docente de esta institución.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR

Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo